ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	10/05/2024		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/04/2024 - 30/04/2024		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Marcia Yazmin Castro Ramirez		
DEPENDENCIA	Dirección de Enfoque Diferencial		
CARGO	DIRECTORA DIRECCIóN DE ENFOQUE DIFERENCIAL		
APOYO A SUPERVISIÓN	Mónica Patricia Tenorio Quiñones		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Omaira Jimena Telpiz Fuelagan		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1032362672		
CONTRATO No.	652 DE 2024	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-652-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar la elaboración e implementación de las estrategias y acciones afirmativas dirigidas al desarrollo de capacidades de las mujeres en toda su diversidad.		

El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCT/E ($5.252.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	26/02/2024	FECHA DE TERMINACION	31/07/2024
PLAZO INICIAL	31/07/2024	PLAZO TOTAL	31/07/2024
PRÓRROGA (CUANDO			

APLIQUE)	
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	
OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)	
OBSERVACIONES	Se recuerda a las contratistas que los insumos y/o respuestas a ciudadanos, entes de control y demás deben cumplir con los criterios de oportunidad, claridad, coherencia y calidez.
	A la fecha 10/05/2024 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato

PERIODO DE FACTURACIÓN	01/04/2024 - 30/04/2024	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	3 DE 6

VALOR AUTORIZADO DE PAGO	5.252.000	
VALOR EN LETRAS	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCte	
VALOR CONTRATO	31.512.000	
ADICIÓN	0	
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	4.551.733	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	26.960.267	
VALOR PAGADO	5.952.267	
VALOR PRESENTE PAGO	5.252.000	
SALDO CONTRATO	15.756.000	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011601050000007671 PM/0121/0108/45020327671	787.833
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011601050000007671 PM/0121/0108/45020227671	1.838.167
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011601050000007671 PM/0121/0108/45020227671	1.313.000
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011601050000007671 PM/0121/0108/45020307671	1.313.000

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO
1	Apoyar a la Dirección de Enfoque Diferencial en la formulación y ejecución de las acciones afirmativas del proyecto de inversión, en su componente de trabajo con las comunidades y el desarrollo de capacidades de las mujeres en sus diferencias y diversidad.	Aprobada
2	Apoyar, en su componente de trabajo con las comunidades, la	Aprobada

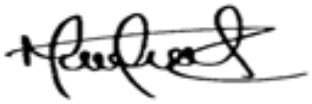
	elaboración, formulación, investigación, diseño y revisión de documentos técnicos, conceptos, informes, planes, proyectos y otras publicaciones y acciones en el marco de la transversalización del enfoque de género y diferencial.	
3	Apoyar las capacitaciones, sensibilizaciones y asistencias técnicas, desde el trabajo con las comunidades, para la transversalización del enfoque de género y diferencial en todos los sectores del distrito.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
4	Apoyar la participación en espacios institucionales, interinstitucionales, sectoriales, intersectoriales, con sociedad civil y entidades privadas y no gubernamentales en relación con el cumplimiento del proyecto de inversión, las metas asociadas a políticas públicas de la Dirección y la Secretaría de la Mujer y demás acciones relacionadas con la misionalidad de la Secretaría Distrital de la Mujer.	Aprobada
5	Apoyar, con insumos desde el trabajo con las comunidades, el seguimiento, monitoreo y reporte de los indicadores, avances, retrasos y acciones desarrolladas en cumplimiento del proyecto de inversión y demás acciones relacionadas con la misionalidad de la Dirección de Enfoque Diferencial en los instrumentos de planeación requeridos.	Aprobada
6	Apoyar la elaboración de respuestas a derechos de petición, requerimientos de organismos de control, solicitudes de particulares y demás peticiones que sean dirigidas a la Dirección de Enfoque Diferencial en el marco de sus competencias.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
7	Participar en los procesos de información, sensibilización, formación o capacitación convocados por la Secretaría Distrital de la Mujer relacionados con la entidad, los enfoques de derechos de las mujeres, género y diferencial.	Aprobada
8	Asistir a las reuniones de equipo y demás espacios de discusión a los que se convoque para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
9	Servir como apoyo a la supervisión, según sea el caso, de los contratos o convenios que se le asignen desde la Dirección de Enfoque Diferencial y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el manual de contratación de la entidad y los demás documentos en los que se soporte dicha actividad.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
10	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad

AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	65
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Ajustado.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
CRP	704	ORDEN DE PAGO NO.	3000328766
RADICADO NO.	3003	RESPONSABLE	Perla Maria Franco Restrepo
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Marcia Castro R

FIRMADO SUPERVISOR Marcia Yazmin Castro Ramirez



FIRMADO APOYO Mónica Patricia Tenorio Quiñones 05/2024